

ESTAMPA
peg.e. ct.
11 XII 25.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Rol. 48-18.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 23 de Abril de 1946.-

Vence 23 de Octubre de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 999, E. 45.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Félix Díaz C. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.- m.m/m.s. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Cole Cole N.º 76 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Félix Díaz, domicilio Maipú 545.-" " Arquitecto Eduz Sobrino, domicilio Oremello 645 .-

" " matríc. No. patente No.

" " Constructor José A. Sobrino, domicilio Id.

" " matríc. No. patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 75.46 1º p.Dimensiones del terreno 311,24 mts. 2. superficie edificada 75.46 2º p. mts. 2.id. de patios y jardines,
Planos y Documentos Autorizados.15e.9222
45

- 1.o Plano de situación, ubicación, dos copias.-
 - 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
 - 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente. - ceguado
 - 4.o " de agua potable id.
 - 5.o Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias.-
 - 6.o " de fachadas Sur y Oeste, dos copias.-
 - 7.o Secciones verticales corte, dos copias.-
 - 8.o Planos de detalles tachumbre y cimientos, dos copias.-
 - 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto de tallado, dos copias.-
 12. Cálculos de resistencia
 13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$221.326,30) Doscientos veintiún mil trescientos veintiseis pesos 30/00. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- | | | |
|---------------------------|------|-------------|
| Derechos de edificación, | 2989 | \$ 777.00 |
| id. de insp. edificación, | id. | 600.00 |
| id. lib. control., | id. | 50.00 |
| | | \$ 1.427.00 |

Abril 23/1946.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

Rp. -

null





CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que
subscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art.19 de la
Ley General de Construcciones y Urbanización, con fecha 30 de Julio de
1964, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEP-
CION FINAL de las obras de Reparaciones en la propiedad de la Sra. Mar-
ta Figueroa y otro, ubicada en calle Colo Colo Nº.76 de esta ciudad no
encontrándose observaciones que formular.-

Se extiende el presente certificado a petición de
la interesada.-

Concepción, 1º.de Agosto de 1964.

Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

Derechos de certificación:
Boleta Nº.6473-31-VII-64
Eº.4.00

Jasp./

45/1946